



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00353-00
Parte Demandante	:	Andrés Fernando Guerrero Escobar y Otros
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandante**, **Andrés Fernando Guerrero Escobar y Otros**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 10.500,00	F. 118
Sentencia Primera Instancia	0,5% de las pretensiones de la demanda reconocidas en sentencia: \$ 78.301.778,54 + 240 SMLMV a 2017	\$ 1.276.769,29	F. 74-84
Sentencia Segunda Instancia	N/A	\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 1.287.269,29	

Total: Un Millón Doscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos Con Veintinueve Centavos (\$ 1.287.269,29).

Hoy **7 de marzo de 2023**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria